

CÓRDOBA, 05 SEP 2016

VISTO

La solicitud de licencia como Consejera ante el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación presentada por la Dra. Paulina Emanuelli por cargo de mayor jerarquía

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Paulina Emanuelli revista como Consejera Titular por el Claustro Docente (Estamento Profesores Titulares) ante el Honorable Consejo Académico Consultivo;

Que la Dra. Ana Emaides viene desempeñándose como Consejera Suplente de la Dra. Paulina Emanuelli;

Que la solicitud fue tratada sobre tabla y aprobada por unanimidad por el HCAC en su Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2016;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

RESUELVE:


Artículo 1: Conceder licencia a la Dra. Paulina Emanuelli en las funciones de Consejera Titular por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Titulares) del Honorable Consejo Académico Consultivo desde el 16 de agosto de 2016 y hasta

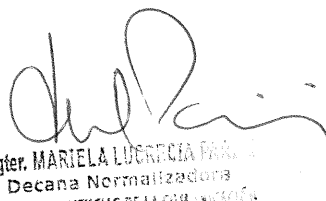
))

tanto dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

Artículo 2: Disponer que la Dra. Ana Emaides se desempeñe como Consejera Titular por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Titulares) del Honorable Consejo Académico Consultivo mientras dure la licencia de la Dra. Paulina Emanuelli.

Artículo 3: Protocolícese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:  3 9 3



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARRA
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

